



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 17 de abril del 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha diecisiete de abril del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 172-2023-CF-FIARN

Visto, el OFICIO N° 013-2023-CDD-FIARN del 05 de abril del 2023, mediante el cual el Presidente del Comité de Desarrollo Docente, hace llegar el INFORME N° 005-2023-CDD- FIARN del 20 de marzo del 2023, informe detallado sobre el Curso Taller de elaboración y evaluación de trabajos de Investigación para docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, desarrollado de forma virtual del 31 de enero del 2023 al 02 de marzo del 2023; asimismo anexa el informe académico del docente a cargo del curso en mención Dr. Jorge Quintanilla Alarcón.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 37 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con plena autonomía dentro del marco legal vigente en los aspectos académicos, administrativos y económicos de acuerdo al plan estratégico y plan operativo de la Universidad y de la Facultad.

Que, según el Art. 79 de la Ley Universitaria N° 30220, establece que los docentes universitarios tienen como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde.

Que, según el Art. 315 inciso 315.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, indica que son deberes de los docentes Ordinarios es de perfeccionar, ampliar y actualizar permanentemente su conocimiento profesional, investigativo y su capacidad docente.

Que, con Resolución N° 014-2023-CF-FIARN del 20 de enero del 2023, se aprobó el desarrollo del Curso Taller de elaboración y evaluación de trabajos de Investigación para docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, y se designó como docente del Curso Taller de elaboración y evaluación de trabajos de Investigación para docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales al Dr. Jorge Quintanilla Alarcón.

Que, con OFICIO N° 013-2023-CDD-FIARN del 05 de abril del 2023, el Presidente del Comité de Desarrollo Docente, hace llegar el INFORME N° 005-2023-CDD- FIARN del 20 de marzo del 2023, informe detallado sobre el Curso Taller de elaboración y evaluación de trabajos de Investigación para docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, desarrollado de forma virtual del 31 de enero del 2023 al 02 de marzo del 2023; asimismo anexa el informe académico del docente a cargo del curso en mención Dr. Jorge Quintanilla Alarcón.

Que, en Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 17 de abril del 2023, los miembros Consejeros acordaron aprobar el INFORME N° 005-2023-CDD- FIARN, informe del Curso Taller de elaboración y evaluación de trabajos de Investigación para docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, desarrollado de forma virtual del 31 de enero del 2023 al 02 de marzo del 2023.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 17 de abril del 2023, y en uso de las facultades que confiere el Art. 177 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

1° APROBAR el Informe Final, INFORME N° 005-2023-CDD- FIARN, del Curso Taller de elaboración y evaluación de trabajos de Investigación para docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, desarrollado de forma virtual del 31 de enero del 2023 al 02 de marzo del 2023, el mismo que se anexa como parte integrante de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES




2° Transcribir la presente Resolución al Comité de Desarrollo Docente, Departamento Académico de la FIARN, Dirección de la Escuela Profesional de la FIARN y Archivo

Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES
.....
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico

Cc: DEP/FIARN, Archivo.